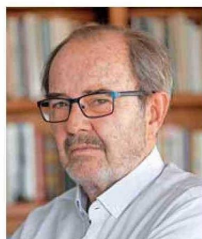




La firma del acuerdo SQM-Codelco



GUSTAVO LAGOS
Profesor UC

El 31 de mayo se firmó el acuerdo entre Codelco y SQM que lleva a estas dos compañías a explotar conjuntamente el salar de Atacama para producir litio hasta 2060. Este es el yacimiento de litio con más y mejores reservas del mundo, con menores costos económicos y emisiones de gases efecto invernadero por tonelada de litio producido. Muchos critican el acuerdo porque quisieran haber estado ahí, incluido un grupo transversal de parlamentarios que piensan que esto debiera ser discutido en el Congreso. El parlamento en una democracia se ocupa de legislar nuevas leyes y dictar las normas de cómo deben operar las empresas, pero no es juez y parte, y no interviene en los negocios de las empresas, porque no solo no está en sus funciones, sino porque poco saben de negocios.

Otros critican porque creen que el contrato debiese haber sido asignado mediante una licitación. Un análisis de las dos evaluaciones publicadas para demostrar que una licitación habría sido más beneficiosa para el Estado, concluye que ambas evaluaciones tenían errores conceptuales graves. Otros se oponen porque querían dejar fuera de la conducción de la empresa no solo al señor Ponce Lerou, sino también a su descendencia.

En fin, esta diversidad de opiniones es propia de una democracia. Ni siquiera con lo que se sabe ahora, tras muchos meses de análisis y debate, podría diseñarse una licitación que asegure todos los beneficios del trato que firmaron SQM y Codelco, y que permitiera que fuese una empresa privada chilena la que esté presente a partir de 2031, posiblemente una de las dos mejores empresas del mundo en producción de litio. Y por cierto, nadie ha valorizado hasta ahora cuánto vale para el país que sea una empresa chilena y no una extranjera la que aporte capital y controle una operación. Yo parto de la hipótesis de que esto tiene un valor adicional para Chile, y puede ser cuantioso.

¿Por qué también una empresa del Estado? Desde el siglo XX tenemos un país donde el estatismo campea en el deseo de manejo de los recursos naturales. Podemos aprovechar esto y canalizarlo para beneficiar al país, que es finalmente lo único que importa. Ello se traduce en dejar que las empresas estatales operen dentro de la ley vigente, con una fiscalización justa, asegurando negociaciones a tiempo, en que el dueño permita usar una parte de la renta generada para reinvertir, y que la deuda no crezca desproporcionadamente como le ha ocurrido a Codelco cobre, pero que no afectaría a Codelco litio, ya que las reglas serán distintas, según el acuerdo firmado.

Concluyo que este es un buen acuerdo para Chile, porque los dos participantes ganan, porque adelanta ingresos al fisco, porque evita pérdidas productivas, y porque asegura que más allá de 2030 entre el 80 y 85% de las utilidades de esta empresa irán al fisco. ■

Los dos participantes ganan, porque adelanta ingresos al fisco, porque evita pérdidas productivas, y porque asegura que más allá de 2030 entre el 80 y 85% de las utilidades de esta empresa irán al fisco.
